

el único que tenia la facultad de resolver respecto de aquel punto. D. Santiago Vidaurri recibió la comunicacion del gobierno; pero lejos de atender á ella, siguió denominándose gobernador de Nuevo-Leon y Coahuila. El gobierno siguió disimulando el proceder de Vidaurri, quien cada vez se manifestaba mas exigente y altanero. La prensa liberal, temiendo que los conservadores se llegasen á percibir de la poca armonía que reinaba entre el jefe de la frontera y los hombres encargados del poder, nada decian que indicase el desacuerdo que reinaba; pero á pesar de aquella reserva, «El Omnibus,» periódico conservador, daba noticias que revelaban claramente que no existia la mejor armonía entre el gobernador de Nuevo-Leon y el gobierno general. Pronto, con efecto, se llegó á vislumbrar que no iban muy acordes en su marcha, arrojando bastante luz respecto de su poca consonancia, un alcance á «El Restaurador,» periódico de Monterey, en el cual habia una comunicacion que Vidaurri dirigió al ministro de la guerra, pidiéndole dinero. El lenguaje poco comedido de esa comunicacion, daba á conocer claramente que el gobernador de Nuevo-Leon estaba dispuesto á obrar como un dictador en su Estado. En uno de los párrafos de la expresada comunicacion se leian estas poco respetuosas palabras: «Despues de tanto que he dicho al gobierno y le digo ahora sobre recursos, no creo deje de mandarme los que pudiere mensualmente para las atenciones de las tropas que obran sobre los bárbaros; mas si por desgracia no fuere esto así, protesto desde ahora, que este será el último oficio que le dirija sobre remisiones metálicas, porque me parece imposible que de un gran monton de di-

nero, como es el que forman los millones que reune el gobierno anualmente, no pueda desprenderse de una parte insignificante en bien de la frontera. Bastante se ha dicho respecto de sus padecimientos, pero es imposible bosquejarlos como son en sí, porque solo pueden tener conocimiento de ellos los que los palpan con sus propios ojos, resistiéndose á la débil pluma su pintura con los tintes que debiera representarlos; me dirigiré á los pueblos manifestándoles que nada tienen que esperar del supremo gobierno, y que en los casos de invasiones de indios se defiendan como puedan, turnándose los individuos de sus respectivas guardias nacionales en los servicios que se ofrezcan, y haciendo estos á sus expensas; y quedará, en fin, salva mi responsabilidad y satisfecha mi conciencia, habiendo luchado con inconvenientes que no ha estado en mi mano vencer.»

Pero lo que habia de notable en el alcance, era una carta dirigida por Vidaurri al ministro Lafragua con fecha 18 de Junio, en que le decia que «si se adhirió al plan de Ayutla en Octubre, fué bajo la condicion de la union de Coahuila á Nuevo-Leon.» Y luego añadia: «En cuanto al Estatuto orgánico publicado por el gobierno, me permitiré V. le diga, que no es V. el célebre liberal Lafragua, en cuyos escritos podria cualquier republicano buscar los principios mas luminosos, mas exactos, mas puros y mas bien desarrollados de liberalismo. Desearia yo que comparara V. ese Estatuto con lo que ha escrito, muy particularmente con sus memorias y sus discursos parlamentarios; y entonces veria V. que he tenido justicia, y me es indispensable suspender la publicacion de esa ley

«orgánica que no puede en manera alguna cuadrar á la república, ni ser conforme con las ideas proclamadas por la revolucion y acogidas con entusiasmo por los pueblos.» La carta terminaba diciendo que el Estatuto orgánico era *un mónstruo*, y que esperaba que el supremo gobierno lo derogase.

Comonfort y sus ministros procuraron observar la prudencia que las aflictivas circunstancias demandaban; pero colmada al fin la medida de la tolerancia, el gobierno se vió precisado á no permitir nuevos desmanes, dando por resultado el que D. Santiago Vidaurri arrojase la careta con que habia ocultado su ambicion. El rompimiento completo tuvo origen por el asunto que paso á referir. D. Santiago Vidaurri habia contratado en los Estados-Unidos una cantidad considerable de armamento para su Estado; pero al llegar á la frontera, el coronel D. Guadalupe García, por instrucciones que tenia del gobierno general, impidió que el armamento pasase al interior del Estado. Indignado D. Santiago Vidaurri por la conducta observada por el coronel García, dirigió con fecha 27 de Junio un oficio al gobierno de Méjico manifestándose altamente ofendido; pero el gobierno que comprendia las miras ambiciosas de Vidaurri, le contestó el 5 de Julio que «siendo la conducta del Sr. coronel García conforme con las ideas del supremo gobierno, la aprobaba el Excmo. Sr. presidente.» Se le decia además que el jefe de la nacion queria que el armamento se depositase en Matamoros. «El estado de inobediencia» añadía el oficio del ministro de la guerra, «en que se halla V. E. con el supremo gobierno de la nacion, y que se confirma por el lenguaje irrespe-

tuoso que usa en sus comunicaciones oficiales y las negativas que ellas contienen, no da lugar á proporcionar á V. E. recursos que sin duda serian contrarios á la causa nacional y al orden que está resuelto el Excmo. Sr. presidente á sostener á todo trance. Cuando V. E. reconozca en todas sus partes y acate las disposiciones supremas como es debido, y en fin, cuando V. E. haya obsequiado las que le tiene comunicadas para entregar el mando del gobierno del Estado de Coahuila, del que aun no se desprende, puesto que en el rubro de sus comunicaciones se titula gobernador del mismo Estado y del de Nuevo-Leon, entonces no solo permitirá la entrega del armamento, sino que se esforzará en proporcionar cuantos recursos sean necesarios para hacer con buen éxito la guerra á los bárbaros, que tan preciso es emprender contra ellos, para garantizar los intereses de la vida de los habitantes de Nuevo-Leon.»

1856. Al recibir Don Santiago Vidaurri la anterior contestacion del gobierno, se juzgó ofendido, y resuelto á permanecer en el mando, publicó la siguiente proclama que manifiesta que se hallaba dispuesto á combatirle.

«SANTIAGO VIDAURRI, gobernador del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon y Coahuila, á sus habitantes:

CONCIUDADANOS:

«Con tristeza de mi corazon os anuncio que nuestra libertad política y la paz, cuya conquista nos costó tanto

»en la revolucion pasada, vuelven á verse amenazadas
 »por el mismo que debiera proteger estos preciosos bie-
 »nes, por el gobierno de Méjico, que rompiendo sus títu-
 »los, llama voluntad nacional á la suya propia, órden pú-
 »blico á sus caprichos, y lo que es mas, nos amaga con la
 »fuerza, despues de que solo ha quedado del plan de Ayu-
 »tla el puro nombre.

«Tal es el contenido de la contestacion oficial que por
 »extraordinario recibí ayer del mismo gobierno: en ella
 »se me declara desobediente, porque he representado
 »sobre la union de Coahuila á Nuevo-Leon; sobre el Es-
 »tatuto orgánico, sobre la cuestion de armamento, sobre
 »el arancel y las alcabalas, se me niega toda clase de re-
 »cursos, se me exige que el gobierno de Coahuila lo en-
 »tregue á Don Santiago Rodriguez, esto es, que ponga
 »aquellos pueblos á discrecion de sus enemigos, y en su-
 »ma, se quiere que los nuevoleonenses y coahuilenses do-
 »blemos la cerviz como esclavos, y con esta condicion se
 »nos ofrecen auxilios para la guerra de los bárbaros, y que
 »se nos devolverá el armamento mandado depositar en
 »Matamoros.

«Aunque la opinion pública se ha exacerbado con este
 »insulto que califica el erróneo concepto que tiene de es-
 »tos pueblos el gobierno general, equivocándolos con
 »aquellos que se postran delante de un fantasma, asunto
 »tan grave he debido pasarlo al Excmo. Consejo, como se
 »ha hecho hoy mismo, pidiendo la opinion de este respe-
 »table cuerpo, que por su patriotismo y sensatez consul-
 »tará aquello que sea mas conforme á la dignidad del Es-
 »tado.

«COMPATRIOTAS: la resolucion final que haya de
 »acordarse con relacion á nuestra conducta posterior con
 »un gobierno que así nos corresponde los sacrificios que
 »hicimos para darle sér, se hará pública dentro de breves
 »dias, para que ella sea la norma de nuestros esfuerzos en
 »defensa de una causa que, como dije antes, corre otra
 »vez peligro por ese militarismo funesto de que se ha ro-
 »deado el gobierno para imperar y no para gobernar.
 »Mientras domine este elemento, es decir, mientras el
 »gobierno haga uso de las armas que aun están teñidas
 »con la sangre nacional, es un sarcásmo que se nos hable
 »de órden y de paz, que son los bienes que proporciona
 »una administracion justa; y por el contrario, cuando
 »las cuestiones políticas se resuelvan sin intervencion de
 »la fuerza y se respete la opinion pública representada
 »por la mayoría, entonces habremos conquistado un
 »principio, y comenzará una verdadera época de regene-
 »racion. Este es en sustancia el pensamiento que procla-
 »mó y ha sostenido con tanta gloria el Es-
 »tado á que pertenecemos, y no es de creerse que sea
 »aniquilado por órdenes sultánicas ni por las bayonetas,
 »y mucho menos cuando todos los Estados sostienen ese
 »pensamiento que entraña el principio de su soberanía
 »é independencian, de que se les ha querido despojar con
 »ese decreto arbitrario que se llama Estatuto orgánico.

«Aguardemos los sucesos, y lo mismo que en la contien-
 »da pasada, hagámosle frente á cualquier peligro que nos
 »amague, y como entonces, confiemos en la Providencia,
 »poniendo en accion todos los medios de que podemos
 »disponer, y en primer lugar el patriotismo que caracte-

»riza á Nuevo-Leon y Coahuila. Entre tanto, preparémo-
 »nos, y sin provocar á nadie, no esquivemos el guante
 »que ya se nos ha arrojado, porque vale mas morir que
 »ser vasallos.

»Monterey, Julio 12 de 1856.—*Santiago Vidaurri.*»

El gobierno en esa comunicacion se manifestó digno y
 justo. La ambicion del general Vidaurri de poseer el man-
 do casi absoluto de Nuevo-Leon, incorporando á este
 Coahuila, no se ocultaba á ningun hombre pensador, y
 era deber del gobierno oponerse á ella. Pero no porque
 hubiese obrado en este punto como correspondia á su de-
 coro, dejaba de presentarse oscuro el horizonte político
 por el lado de los mismos que le habian ayudado á triun-
 far. Un periódico liberal, refiriéndose á lo que acontecia
 en Guadalajara relativo á una cuestion suscitada por haber
 nombrado el supremo gobierno á Don Joaquin Angulo
 gobernador del Estado, decia que, los términos en que
 estaba concebida una produccion de otro periódico intitu-
 lado «La Revolucion,» que se publicaba en aquella ciudad,
 «estaban indicando la torpeza con que el gobierno de la
 »union trataba las cuestiones que herian mas directamente
 »los principios conquistados por la revolucion de Ayutla.»
 «Nosotros no convenimos,» añadia, «en que el gobierno
 »tenga facultad para nombrar gobernadores, porque esa
 »facultad fué recobrada por los Estados al reasumir su
 »soberanía sustrayéndose del poder tiránico de la adminis-
 »tracion de Santa-Anna; mas ya que no se les ha querido
 »conservar esa facultad á los Estados, ¿á qué exasperar los
 »ánimos de los ciudadanos, poniéndoles al frente de sus
 »destinos á hombres desacreditados? ¿á qué provocar el

»descontento, y de alli la guerra civil? ¿Se encuentra
 »por ventura el gobierno bastante fuerte para provocar
 »una lucha, en la que no ha de llevar la mejor parte? ¿Se
 »olvida la prudencia para dar entrada al capricho? No
 »comprendemos al gobierno.

»Dos caminos tiene éste que seguir, el de la armonía
 »del centro con los Estados, ó el de la fuerza: seguir el
 »primero lo aconseja la razon, la política, la convenien-
 »cia pública y la propia, la buena fé, el deseo del bie-
 »nestar nacional; entrar al segundo es obra de la torpe-
 »za, de la impolítica, de la mala fé, del capricho, de la
 »falta de conocimiento de lo que es por ahora y de lo
 »que vale el mismo gobierno, cuyos principios son incom-
 »prendibles al ver las providencias que toma y las reso-
 »luciones que da á las cuestiones que se le presentan,
 »cuando la opinion pública las resuelve de antemano de
 »una manera muy opuesta á lo que el gobierno hace.

»¡Hombres de Estado! vuestra mision no es gobernar
 »segun vuestros caprichos, teneis un papel brillante que
 1856. »desempeñar, y no quereis ni aun fijar la
 »vista en él: la opinion pública es el libro en que debeis
 »estudiar vuestras resoluciones para conservar la union y
 »armonía de las partes de la república; consultar solo
 »vuestras ideas é inclinaciones, vuestros sistemas propios
 »y vuestra voluntad, es un error, es un crimen: dejad el
 »puesto, si no os considerais con las fuerzas y el valor
 »suficiente para hacer lo que quieren vuestros conciuda-
 »danos, que así prestareis un eminente servicio á vues-
 »tra patria; pero no por conservaros en esa posicion que
 »os crió la voluntad nacional, provoqueis la guerra fra-

»tricida, y precipiteis á la nacion al abismo que ha tratado de evitar, y para lo que os ha designado. La opinion pública es el mas firme apoyo de todo gobierno por absurdo que sea, y las bayonetas se embotan en ese indestructible antemural de la libertad é independenciam de los Estados.

«Abrid los ojos para ver y los oidos para oir, y obrad conforme á lo que veais y oigais; de otra manera, cavad vuestro sepulcro, pues si el pueblo os ha visto grandes y os ha considerado invencibles, ha sido porque estaba arrodillado; mas hoy ha dejado esa humilde posicion, y os mira tal como sois, porque está frente á frente de vosotros.

«Jalisco y Nuevo-Leon y Coahuila, de hoy en adelante serán uno solo, porque quieren la independenciam y soberanía de los Estados, sin desatender la unidad é integridad nacionales; el que hiera á uno de esos Estados, hiere al otro; pero no serán ellos los que tomen la iniciativa en ese camino de la fuerza, la razon serán sus armas, y solo provocados, harán uso de sus imprescriptibles derechos.»

1856. El anterior artículo, la actitud de D. Santiago Vidaurri y la obligacion de poner á cubierto á los Estados limítrofes de las incursiones de los salvajes parecia que debian fijar con preferencia á todo, la atencion del gobierno, sin provocar nuevos conflictos interiores por asuntos religiosos. Pero no sucedió así; y á las leyes publicadas sobre bienes eclesiásticos, se agregó la cuestion sobre libertad de cultos que formaba el artículo 15 del proyecto de constitucion que se empezó á discutir en el

congreso el 29 de Julio. Las representaciones de todas las clases de la sociedad se sucedieron, pidiendo al congreso que se desechase el artículo, y los periódicos se llenaban con los nombres de las personas de ambos sexos que firmaban esas representaciones. En la sesion del congreso del 2 de Agosto, se leyó una representacion del vecindario de Méjico contra la tolerancia de cultos. Dicha representacion llevó nueve pliegos de firmas. No fué menos escasa en firmas la elevada por las señoras mas distinguidas de la capital. (1) Dos elevó el bello sexo de Lagos, una de las cuales estaba suscrita por 550 señoritas. De Guadalajara, de Toluca, de Puebla, de Veracruz, de Leon, de Guanajuato, de todas las poblaciones, en fin, grandes y chicas de la república mejicana, se apresuraban á enviar sus habitantes representaciones respetuosas y razonadas contra el artículo 15 del proyecto de constitucion. Nunca se ha visto expresada la voluntad nacional de una manera mas uniforme y espontánea que entonces. Todas las clases de la sociedad, la nacion entera, se manifestaba contra la libertad de cultos. Un periódico dijo que estaba pronto á poner las firmas de los que estuviesen por el artículo 15, que era el que pedia la libertad de cultos, y no hubo una sola persona que se manifestase por ella. La discusion en las cámaras respecto del artículo expresado, fué acalorada, y duró por algunos dias. Las galerías se hallaban literalmente apretadas de gente que anhelaba oir lo que se decia sobre un punto que afectaba profundamente á la so-

(1) Véase esta representacion, y otra de las muchas de hombres en el Apéndice, bajo el número 24.